

LA CASA DE LOS FRENOS C.A (CAFRECA), C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM N° 443. 215° y 166°. ABOGADO FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. REGISTRADOR. CERTIFICA. Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 81-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Numero: 16 del año 2025**, así como la Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **19986. ESTE FOLIO PERTENECE A: LA CASA DE LOS FRENOS C.A (CAFRECA), C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 19986.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO: Yo, Teresa Parada de Sánchez, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-3.619.936, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, actuando con el carácter de Vice-Presidente de la Sociedad Mercantil "LA CASA DE LOS FRENOS C.A", domiciliada en la calle 10, entre carreras 17 y 18, Sector, Barrio Obrero, Local N° 17-80, Parroquia Pedro María Morantes, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira e inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Táchira, anotada bajo el N° 19, Tomo 9-A, en fecha 18 de Junio de 1.985, siendo su última acta registrada en fecha Doce (12) de Julio de 1995, anotada bajo el N° 27, Tomo 24-A, con R.I.F J- 090146156, expediente N° 19.986, ocurro ante Usted con el debido respeto a fin de presentar Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la empresa, celebrada en fecha Veintiuno (21) de Agosto de 2025, a las Ocho de la mañana (8:00am), cuyo Orden del día es el siguiente: Primero: Participación del fallecimiento del accionista: Luis Ramón Parada. Segundo: Participación del fallecimiento de la accionista: Otilia Velandria de Parada. Tercero: Adjudicación de acciones nominativas correspondientes a la sucesión: Luis Ramón Parada. Cuarto: Adjudicación de las acciones nominativas correspondientes a la sucesión: Otilia Velandria de Parada. Quinto: Modificación de la cláusula Sexta de los estatutos sociales de la compañía. Sexto: Nombramiento de una nueva junta directiva. Séptimo: Nombramiento de un nuevo comisario para la compañía. Octavo: Modificación de la cláusula decima primera de los estatutos sociales de la compañía. Se anexa a la presente acta: Carta de Aceptación de comisario, copia certificada de la declaración sucesoral y del acta de defunción del causante; Luis Ramón Parada, copia certificada de la declaración sucesoral y del acta de defunción de la causante; Otilia Velandria de Parada, publicación de prensa sobre la convocatoria de Asamblea. A los fines de solicitar su inscripción en los Libros de Registros llevados por ese despacho a su cargo y se me expida copia certificada de la misma. En la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira a la fecha de su presentación. (Fdo. ilegible). Jueves 04 de Septiembre de 2025. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) GENDERSON GUERRERO. IPSA N° 255250, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 16, TOMO: 81-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados Bs. 31077 Según Planilla RM N° 44300203626. La identificación se efectuó así: TERESA PARADA DE SANCHEZ C.I. V-3619936. Abogado Revisor: FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 99 I.S.L.R Y 35 C.O.T. EL PRESENTE SUJETO PASIVO DEBE INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL PLAZO LEGAL SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. REGISTRADOR, (FDO.) FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. ESTA PÁGINA PERTENECE A: LA

CASA DE LOS FRENOS (CAFRECA), C.A. Número de expediente: 19986. MOD. Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil "LA CASA DE LOS FRENOS C.A" celebrada en la sede de la empresa ubicada en la calle 10, entre carreras 17 y 18, Sector, Barrio Obrero, Local N° 17-80, Parroquia Pedro María Morantes, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, el Veintiuno (21) de Agosto de 2025 siendo las Ocho de la mañana (8:00am), estando presentes los accionistas de la compañía: a.) Teresa Parada de Sánchez, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-3.619.936, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, en su carácter de Sub-Gerente de la compañía, propietaria de 10 acciones nominativas. b.) Anderson Ramón Parada Velandria, venezolano, mayor edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 4.628.847, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, propietaria de 10 acciones nominativas. c.) Elena Parada de Gaviria, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-3.623.005, de estado civil casada, domiciliada en los Estados Unidos de América, propietaria de 10 acciones nominativas y representada en este acto por la Abogada; Yorxley Carolina Duran Clavijo, venezolana, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V-12.226.514, con inpreabogado N° 67.118, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, representación que consta según poder Autenticado por ante la Notaria Publica Cuarta de Mérida, Estado Mérida, en fecha 22 de Febrero de 2024, anotado bajo el N° 27, Tomo: 6, Folios 125 hasta 127, posteriormente Protocolizado por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Táchira, en fecha 13 de Agosto de 2025, inscrito bajo el N° 27, tomo: 2-C. d.) Edizabeth Parada Velandria, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.676.217, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, propietaria de 10 acciones nominativas. Así mismo se encuentra como invitada, la Licenciada; Martha Janet Cattafi, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 9.224.976, inscrita en el Colegio Nacional de Contadores Públicos bajo el N° 115.606. Se encuentra presente en la Asamblea el 76,3% del Capital Social de la compañía, cumpliendo de esta forma con el quorum estatutario para considerar válidamente constituida la Asamblea, el cual, al día de hoy conforme a lo dispuesto en la Cláusula Decima Cuarta de los Estatutos Sociales de la Compañía, es del 51% del Capital Social de la compañía. Se declaró instalada la Asamblea Extraordinaria de accionistas y acto seguido se procede a leer la CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria de Accionista, publicada por ante el Diario Los Andes Legales, en fecha Quince (15) de agosto de 2025, página Nro. 6, cuyo contenido es el siguiente; "Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "LA CASA DE LOS FRENOS C.A" Se convoca a todos los Accionistas de la Sociedad Mercantil "LA CASA DE LOS FRENOS C.A", inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Táchira, anotada bajo el N° 19, Tomo 9-A, en fecha 18 de Junio de 1.985, con Registro de Información Fiscal (R.I.F.) N° J- 090146156, para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en esta ciudad de San Cristóbal, estado Táchira, específicamente en la sede de la Compañía, ubicada en la calle 10, entre carreras 17 y 18, Sector, Barrio Obrero, Local N° 17-80, Parroquia Pedro María Morantes, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, el día Veintiuno (21) de Agosto de 2025, a las Nueve de la mañana (9:00 am), a los fines de tratar el siguiente orden del día: Primero: Participación del fallecimiento del accionista: Luis Ramón Parada. Segundo: Participación del fallecimiento de la accionista: Otilia Velandria de Parada. Tercero: Adjudicación de acciones nominativas correspondientes a la sucesión: Luis Ramón Parada. Cuarto: Adjudicación de las acciones nominativas correspondientes a la sucesión: Otilia Velandria de Parada. Quinto: Modificación de la cláusula Sexta de los

estatutos sociales de la compañía. Sexto: Nombramiento de una nueva junta directiva. Séptimo: Nombramiento de un nuevo comisario para la compañía. Octavo: Modificación de la cláusula decima primera de los estatutos sociales de la compañía. Los accionistas que no puedan asistir personalmente pueden hacerlo a través de un representante debidamente autorizado en los términos indicados en el Código Civil Venezolano, es decir; a través de un representante legal debidamente facultado". Firmada por la accionista: Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada, con el carácter de Subgerente General. Se procede a discutir el orden del día. Primero: Participación del fallecimiento del accionista: Luis Ramón Parada. Segundo: Participación del fallecimiento de la accionista: Otilia Velandria de Parada. Tercero: Adjudicación de acciones nominativas correspondientes a la sucesión: Luis Ramón Parada. Cuarto: Adjudicación de las acciones nominativas correspondientes a la sucesión: Otilia Velandria de Parada. Quinto: Modificación de la cláusula Sexta de los estatutos sociales de la compañía. Sexto: Nombramiento de una nueva junta directiva. Séptimo: Nombramiento de un nuevo comisario para la compañía. Octavo: Modificación de la cláusula decima primera de los estatutos sociales de la compañía. Los puntos del orden del día fueron aprobados por la Asamblea. Seguidamente se pasó a tratar el orden del día. Primero: Procede a tomar la palabra la Subgerente General de la compañía, ciudadana: Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada, quien participa a la Asamblea el fallecimiento del accionista: Luis Ramón Parada, tal y como consta en acta de defunción emitida por el Registro Civil, de la Parroquia la Concordia, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, bajo el N° 1553, de fecha 05 de diciembre de 1.995, la cual se anexa a la presente acta en original para su vista y confrontación quedando en su lugar copia fotostática simple. El orden del día fue aprobado de forma unánime por la Asamblea. Se procede a discutir el siguiente orden del día. Segundo: Toma la palabra la Subgerente General de la compañía, ciudadana: Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada, quien participa a la Asamblea el fallecimiento de la accionista: Otilia Velandria de Parada, tal y como consta en acta de defunción emitida por el Registro Civil y Electoral del Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, bajo el N° 1339, de fecha 03 de Agosto de 2022 la cual se anexa a la presente acta en original para su vista y confrontación quedando en su lugar copia fotostática simple. El orden del día fue aprobado de forma unánime por la Asamblea. Se procede a discutir el siguiente orden del día. Tercero: Procede a tomar la palabra la Subgerente General de la compañía, ciudadana: Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada, quien somete a consideración de la Asamblea realizar la adjudicación de las acciones nominativas que el causante: Luis Ramón Parada, ya plenamente identificado, dejó como herencia, las cuales ascienden a la cantidad de Quinientas Cuarenta (540) acciones nominativas las cuales poseían un valor nominal de Diez Mil Bolívares (Bs.10.000,00) cada una, a la fecha de la constitución de la compañía, es decir, en el año 1985, al día de hoy debido a las reconversiones monetarias aprobadas por el Estado Venezolano, el valor de las acciones de la compañía es de cero Bolívares (Bs. 0,00) cada una, en consecuencia la adjudicación de dichas acciones se realizan de la siguiente manera: A la ciudadana: Otilia Velandria de Parada, ya plenamente identificada, por ser la cónyuge sobreviviente, le corresponde el 50% de las acciones, lo cual equivale a la cantidad de Doscientas Setenta (270) acciones nominativas, de un valor nominal de Cero bolívares (Bs. 0,00) cada acción, lo cual equivale a la cantidad de Cero Bolívares (Bs. 0,00), las Doscientas Setenta (270) acciones nominativas acciones nominativas restante se procede adjudicar entre los coherederos de la siguiente forma: a.) A la ciudadana: Otilia Velandria de Parada, ya plenamente identificada, se le adjudica la cantidad de Treinta y Ocho (38) acciones nominativas. b.) A la ciudadana: Teresa Parada de Sánchez, ya ple-

namente identificada, se le adjudica la cantidad de Treinta y Ocho (38) acciones nominativas. c.) A la ciudadana: Elena Parada de Gaviria, ya plenamente identificada, se le adjudica la cantidad de Cuarenta y Dos (42) acciones nominativas. d.) Edizabeth Parada Velandria, ya plenamente identificada, se le adjudica la cantidad de Treinta y Ocho (38) acciones nominativas. e.) Anderson Ramón Parada Velandria, ya plenamente identificado, se le adjudica la cantidad de Treinta y Ocho (38) acciones nominativas. f.) José Natividad Parada Velandria, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 3.793.138, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, se le adjudica la cantidad de Treinta y Ocho (38) acciones nominativas. g.) Luis Humberto Parada Noguera, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-2.810.839, de estado civil soltero, adjudica la cantidad de Treinta y Ocho (38) acciones nominativas. Las adjudicaciones de las acciones fueron aprobadas de forma unánime por todos los coherederos presentes en la Asamblea. En consecuencia, se procedió a realizar el traspaso de las referidas acciones en el libro de Accionistas de la compañía. Se procede a discutir el siguiente orden del día. Cuarto: Procede a tomar la palabra la Subgerente General de la compañía, ciudadana: Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada, quien somete a consideración de la Asamblea realizar la adjudicación de las acciones nominativas que la causante: Otilia Velandria de Parada, ya plenamente identificada, dejó como herencia, las cuales ascienden a la cantidad de Setecientos Ocho (708) acciones nominativas las cuales poseían un valor nominal de Diez Mil Bolívares (Bs.10.000,00) cada una, a la fecha de la constitución de la compañía, es decir, en el año 1985, al día de hoy debido a las reconversiones monetarias aprobadas por el Estado Venezolano, el valor de las acciones de la compañía es de cero Bolívares (Bs. 0,00) cada una, en consecuencia la adjudicación de dichas acciones se realizan de la siguiente manera: a.) A la ciudadana: Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada, se le adjudica la cantidad de Ciento Cuarenta y Un (141) acciones nominativas. c.) A la ciudadana: Elena Parada de Gaviria, ya plenamente identificada, se le adjudica la cantidad de Ciento Cuarenta y Cuatro (144) acciones nominativas. d.) Edizabeth Parada Velandria, ya plenamente identificada, se le adjudica la cantidad de Ciento Cuarenta y Un (141) acciones nominativas. e.) Anderson Ramón Parada Velandria, ya plenamente identificado, se le adjudica la cantidad de Ciento Cuarenta y Un (141). f.) José Natividad Parada Velandria, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 3.793.138, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, se le adjudica la cantidad de Ciento Cuarenta y Un (141) acciones nominativas. Las adjudicaciones de las acciones fueron aprobadas de forma unánime por todos los coherederos presentes en la Asamblea. En consecuencia, se procedió a realizar el traspaso de las referidas acciones en el libro de Accionistas de la compañía. Se acto seguido se pasa a discutir el siguiente orden del día. Quinto: Toma la palabra la Subgerente General de la compañía, ciudadana: Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada, en vista de las adjudicaciones de las acciones de la compañía, aprobado en los dos puntos anteriores, se hace necesario modificar la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de la compañía, la cual queda a redactada así: El capital Social de la compañía está dividido en un mil (1000) acciones nominativas de un valor nominal de Cero Bolívares (Bs. 0,00) cada una. El capital social se encuentra pagado un su totalidad y suscrito de la siguiente manera: a.) La accionista: Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada, suscribe la cantidad de Ciento Ochenta y Nueve (189) acciones nominativas. b.) La accionista: Elena Parada de Gaviria, ya plenamente identificada, suscribe la cantidad de Ciento Noventa y Seis (196) acciones nominativas. c.) Edizabeth Parada Velandria, ya plenamente identificada, suscribe la cantidad de Ciento Ochenta

y Nueve (189) acciones nominativas. d.) Anderson Ramon Parada Velandria, ya plenamente identificado, suscribe la cantidad de Ciento Ochenta y Nueve (189) acciones nominativas. e.) José Natividad Parada Velandria, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 3.793.138, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, suscribe la cantidad de Ciento Ochenta y Nueve (189) acciones nominativas. g.) Luis Humberto Parada Noguera, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-2.810.839, de estado civil soltero, suscribe la cantidad de Cuarenta y Ocho (48) acciones nominativas. El capital social de la compañía se encuentra totalmente pagado tal y como consta en el Acta Constitutiva de la compañía, la cual se encuentra debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Táchira, anotada bajo el N° 19, Tomo 9-A, en fecha 18 de junio de 1.985. Cada acción da derecho a un voto y su propiedad se prueba con lo establecido en el Código de Comercio. El orden del día fue aprobado de forma unánime por la Asamblea, se procede a discutir el siguiente orden del día. Sexto: Toma la palabra la Subgerente General de la compañía, ciudadana: Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada, quien propone a la Asamblea nombrar una nueva junta directiva para el periodo 2025-2030, la cual queda integrada de la siguiente manera: En el cargo de Presidente; se nombra a la accionista; Elena Parada de Gaviria, ya plenamente identificada, en el cargo de Vicepresidente; se nombra a la accionista; Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada, en el cargo de Gerente General, se nombra al accionista; Anderson Ramón Parada Velandria, ya plenamente identificado. En acto seguido procede a tomar la palabra los accionistas; Teresa Parada de Sánchez y Anderson Ramón Parada Velandria, ya plenamente identificados, quienes aceptan sus respectivos cargos, de esta misma manera, toma la palabra la Abogada; Yorxley Carolina Duran Clavijo, ya plenamente identificada, en su carácter de apoderada de la accionista; Elena Parada de Gaviria, ya plenamente identificada, quien en nombre de su representada acepta el cargo asignado. La nueva junta directiva fue aprobada de forma unánime por la Asamblea, se procede a discutir el siguiente orden del día. Séptimo: Toma la palabra la Vicepresidente de la compañía, ciudadana: Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada, quien propone a la Asamblea nombra un nuevo comisario para la compañía, para el periodo 2025-2030, para lo cual se nombra para dicho cargo a Licenciada; Martha Janet Cattafi, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 9.224.976, inscrita en el Colegio Nacional de Contadores Públicos bajo el N° 115.606. En acto seguido toma la palabra la licenciada Martha Janet Cattafi, ya plenamente identificada, quien acepta el cargo de Comisario de la compañía, para el periodo 2025-2030, por lo tanto procede a presentar la carta de aceptación del comisario, la cual se anexa en original a la presente acta. El nombramiento del Comisario fue aprobado de forma unánime por la Asamblea. Se procede a discutir el siguiente orden del día. Octavo: Toma la palabra la Vicepresidente de la compañía, ciudadana: Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada, quien propone a la Asamblea modificar la clausula Decima Primera, la cual queda redactada así: Decima Primera: La compañía estará formada por una junta directiva la cual está constituida por un (01) Presidente, un (01) Vicepresidente, un (01) Gerente General, los cuales serán nombrados por la Asamblea General de accionistas, durarán 5 años en sus funciones y podrán ser reelectos, el Presidente y Vicepresidente, podrán actuar conjunta o separadamente, administrarán directa e indirectamente los negocios de la compañía y la representarán en forma absoluta, pudiendo contratar por ella, ejerciendo inclusive actos de disposición, la representación de la empresa por estos funcionarios serán tanto judicial como extrajudicial y en consecuencia con terceras personas, firmaran todos los documentos públicos y privados de la misma,

podrán de esta misma manera convocar las asambleas bien seas ordinarias o extraordinarias. Las faltas absolutas o temporales del presidente serán suplidas por el vicepresidente. Son facultad de la presidencia y vicepresidencia en reunión o sin ella de la junta directiva: 1.) Establecer las políticas, objetivos y estrategias de la empresa. 2.) Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias. 3.) Nombrar o revocar el Gerente General y el Subgerente General. 4.) Recibir los libros de contabilidad y cuentas para su revisión, aprobar o reprobación. 5.) Recibir los estados financieros y cuentas presentadas a la misma por el Gerente General y el Subgerente General. 6.) Adquirir, gravar, enajenar o arrendar los bienes muebles o inmuebles, equipos o lotes de mercancía que excedan las operaciones mercantiles habituales. 7.) Constituir apoderados judiciales. 8.) Constituir factores mercantiles. 9.) Dar o tomar cartas de crédito. 10.) Cualquier otro acto lícito que comprometa una suma superior al 5% del capital total. FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL; 1.) Planificar, programar, controlar y evaluar las gestiones de la empresa. 2.) Presentar a la junta directiva los libros de contabilidad, balances y cuentas, así como los inventarios según lo señala el código de comercio en el párrafo segundo de las disposiciones comunes de los administradores. El Gerente General queda facultado para contratar los servicios de un contador o compañía dedicada a tal efecto, para llevar los libros de contabilidad respectivos. 3.) Organizar y ejecutar las nóminas de pago del personal. 4.) Planificar, reclutar, contratar y despedir al personal que labora en la empresa. 5.) Realizar pedidos de mercancía propios de la naturaleza de la compañía. 6.) Realizar la compra o venta de algunos equipos que por su obsolescencia o de uso deban ser sustituidos por otros nuevos, previa autorización de la junta directiva. 7.) Representar a la empresa ante organismos públicos o privados. 8.) Convocar las asambleas ordinarias. 9.) Solicitar o dar créditos o préstamos a intereses o sin él, firmando los documentos, previa autorización de la junta de directiva. 10.) Constituir factores mercantiles, previa autorización de la junta directiva. 11.) Representar a la compañía ante los apoderados judiciales que nombraré la junta directiva, como demandante o demandada; sostener los derechos de la compañía en todos los asuntos de cualquier naturaleza que se le presenten ante jueces, funcionarios, organismos o corporaciones del Estado o particulares, quedando facultado para darse por citado o notificado en nombre de la compañía. Así mismo tiene una atribución exclusiva concedida por el Presidente y Vicepresidente, que es la de firmar cualquier documento público o privado, títulos de valores, letras de cambio, cheques, pagarés, facturas, contratos y cualquier otro que interese a la compañía. El orden del día fue aprobado de forma unánime por la Asamblea. No habiendo más nada que tratar se da por terminada la Asamblea a las Doce del medio día (12:00pm). Se procedió a redactar la presente Acta, la cual hallan conforme, es firmada por todos los presentes en la Asamblea, autorizándose a la Vicepresidente de la compañía ciudadana: Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada, para que realice su presentación en el Registro Mercantil correspondiente. (Fdo) Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada. (Fdo) Yorxley Carolina Duran Clavijo, en representación de Elena Parada de Gaviria. (Fdo) Edizabeth Parada Velandria. (Fdo) Anderson Ramon Parada Velandria. (Fdo) Martha Janet Cattafi. La suscrita, Teresa Parada de Sánchez, ya plenamente identificada, actuando en su carácter de Vicepresidente de la compañía, certifico la exactitud de la anterior Acta, la cual es copia fiel y exacta de su original inserta en el Libro de Actas de Asamblea de la Compañía. En la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, a la fecha de su presentación. (Fdo. ilegible). Jueves 04 de septiembre de 2025. (FDOS.) TERESA PARADA DE SANCHEZ C.I. V-3619936. Abg. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA N° 443.2025.3.1118. (FDO.) ABG. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. REGISTRADOR.